

N.º 217.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100. pesos.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesa.*
a favor del *Soldado de Dragones Pedro Alcamora.*
procedentes de *la gratificación concedida a los Soldados del Callao.*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto del *14 de Mayo del pres. año.*
de que queda tomada en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.



O.L. 146-2272

OL. 146-2312



14-0146

CAJ. 53

DOC 193

FOL. 1

José de Larrea
y *Luis de Larrea*



F. Alcamora

Corresponde al Sr. Alcamora Pedro Alcamora
ma Julio 14 de 1826.

Ramon Naranco

REPUBLICA PERUANA.

N.º 1

10. 10. 1

10. 10. 1

El presente por el Sr. D. Juan de Dios...

Don Juan de Dios



0.4.14-2372



HACIENDA

HACIENDA